



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

66809

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte, 14 AGO 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 280 - 2018 - DIR.UGEL06 / J. AGEBRE

Señor (a):
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICAS DE NIVEL SECUNDARIA DE EBR - UGEL N°06

Presente.-

ASUNTO : Cumplimiento de las actividades y cronograma establecido por la estrategia
"SOMOS PARES" - Participación Estudiantil desde la Tutoría.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 018 - 2018 - MINEDU/VMGP- DIGEPR - DES
MEMORANDUM MULTIPLE N° 158 - 2018 - MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la UGEL N° 06 y a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), manifestarle que en el marco de los documentos de la referencia, la Dirección de Educación Secundaria (DES) continúa desarrollando la estrategia "SOMOS PARES" – Participación Estudiantil desde la Tutoría en las II. EE Públcas.

El objetivo de esta estrategia es promover y visibilizar la participación estudiantil en las II. EE a nivel nacional, a través de acciones y/o espacios democráticos que favorezcan la práctica de competencias y capacidades socioafectivas y ciudadanas.

La estrategia "SOMOS PARES" para el año 2018 está bajo la responsabilidad de los docentes del área de Formación Ciudadana y Cívica (FCC) y Tutoría y Orientación Educativa (TOE), además de la Directiva del Municipio Escolar, a fin de garantizar el involucramiento de toda la comunidad educativa en su conjunto.

En tal sentido se comunica que la conformación de los equipos y la inscripción del concurso ideas en acción en la plataforma del concurso se encuentra en proceso según cronograma, se adjunta Anexo 01 con descripción de la Estrategia "SOMOS PARES" y Anexo 02 con la propuesta del Cronograma de Intervención, para conocimiento y difusión de la misma en su institución Educativa.

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.



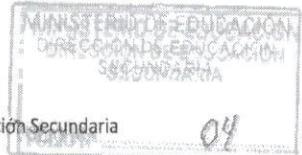
Dra. MARÍA MIILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE

MMARB/DIR. UGEL 06
AMRB/J. AGEBRE
GRCA/E.SEC



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 23 MAR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 018 -2018-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES

Señores(as)
Directores(as) Regionales de Educación
Presente.-

Asunto : Estrategia "SOMOS PARES" Participación Estudiantil
desde la Tutoría

De mi consideración;

Es grato dirigirme a usted para saludarla(o) cordialmente y en relación al asunto de la referencia, informarle que desde la Dirección de Educación Secundaria (DES) se está implementando la estrategia "**SOMOS PARES**" Participación Estudiantil en las I.E públicas.

El objetivo de la estrategia es promover y visibilizar la participación estudiantil en las IIEE a nivel nacional, a través de acciones y/o espacios democráticos que favorezcan la práctica de competencias y capacidades socioafectivas y ciudadanas, para la ejecución de las actividades adjuntamos los Anexos 1 y 2.

Para mayor coordinación, sírvase comunicarse con el Sr. Jesús Edinson Zegarra Rojas, al teléfono **6155800 anexo 26803** o a los siguientes correos electrónicos: silahaces@minedu.gob.pe o jezegarra@minedu.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi estima y deferencia personal
Atentamente,



MARIA DEL PILAR BIGGIO PASTOR
Directora de Educación Secundaria



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

SECUNDARIA

03

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 1

FOLIO:
TODOS JUNTOS
POR UN BIE

AÑO ESCOLAR 2018

Estrategia "SOMOS PARES" Participación Estudiantil

"SOMOS PARES" para el 2018 estará bajo la responsabilidad de los docentes del área de Formación Ciudadana y Cívica- FCC y Tutoría y Orientación Educativa- TOE, además de la Directiva del Municipio Escolar, a fin de garantizar el involucramiento de toda la comunidad educativa en su conjunto.

1. Esta estrategia se basa en los documentos de políticas públicas como:

Ley General de Educación 28044	Artículo 9º.- Fines de la educación peruana Son fines de la educación peruana: a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incessantes cambios en la sociedad y el conocimiento. b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.
Proyecto Educativo Nacional	1.5 Fortalecer una participación social responsable de calidad en la formulación gestión y vigilancia de las políticas y proyectos educativos
CURRÍCULO NACIONAL EBR	<p>Se basa en la Competencia: Convive y participa democráticamente</p> <ul style="list-style-type: none">• Construye normas y asume acuerdos y leyes: el estudiante participa en la construcción de normas, las respeta y evalúa en relación a los principios que las sustentan, así como cumple los acuerdos y las leyes, reconociendo la importancia de estas para la convivencia; para lo cual, maneja información y conceptos relacionados con la convivencia (como la equidad, el respeto y la libertad) y hace suyos los principios democráticos (la autofundación, la secularidad, la incertidumbre, la ética, la complejidad y lo público).• Delibera sobre asuntos públicos: es que participe en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos, donde se plantean diversos puntos de vista y se busca llegar a consensos orientados al bien común. Supone construir una posición propia sobre dichos asuntos basándose en argumentos razonados, la institucionalidad, el Estado de derecho y los principios democráticos, así como valorar y contraponer las diversas posiciones.• Participa en acciones que promueven el bienestar común: es que proponga y gestione iniciativas vinculadas con el interés común y con la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad. Para ello, se apropiá y utiliza canales y mecanismos de participación democrática.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres*
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

TODOS JUNTOS
POR UN BIESEN
AÑO ESCOLAR 2018

2. La estrategia comprende acciones/ espacios a implementar durante el año escolar:

2.1 En Secundaria ¡Sí la haces!, la hacemos todos

Descripción:

"En Secundaria ¡Sí la haces!, la hacemos todos" busca que las y los estudiantes identifiquen y deliberen sobre los **Asuntos Públicos** a ser priorizados en su I.E y se involucren en la profundización y construcción de productos edocomunicacionales como: **historieta, radio, murales, intervenciones artísticas, videos, u otros**, a ser visibilizados en el **FESTIVOCES I**. Link de soporte para ¡Sí La Haces!: <http://www.minedu.gob.pe/silahaces/>

Responsabilidades o tareas:

• Municipio Escolar:

- ✓ Gestiona la Asamblea Multigrado.
- ✓ Informa el asunto público de la I.E
- ✓ Promueve la implementación de la estrategia.

• En el aula:

- ✓ Se nombra al delegado de aula
- ✓ Se identificaran las problemáticas (Asunto Público) del aula y/o I.E el cual será comunicado en la Asamblea Multigrado.
- ✓ Vinculación de las sesiones de Formación Ciudadana y Cívica y Tutoría al Asunto Público identificado/priorizado.
- ✓ Los estudiantes elaborarán diversos productos edocomunicacionales¹, tales como historietas, radio, murales, dramatizaciones, producción audiovisual, para que puedan expresar sus intereses y propuestas en torno al Asunto Público.

• En la I.E:

- ✓ Cada I.E implementará su FESTIVOCES:

Es un espacio democrático e interactivo donde los estudiantes podrán compartir con la comunidad educativa mensajes, ideas y/o propuestas en torno a los asuntos públicos identificados, profundizados y visibilizados a través de los productos edocomunicacionales elaborados.



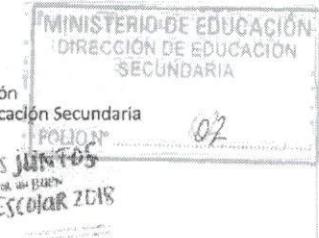
¹Este tipo de recursos, historietas, murales, radio y cine, son parte de una metodología que ha sido validada durante el desarrollo de la campaña Con Secundaria Completa ¡Sí la Haces!, en los años 2014 y 2015.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVicerrectoría
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
Regular

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



2.2 Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil

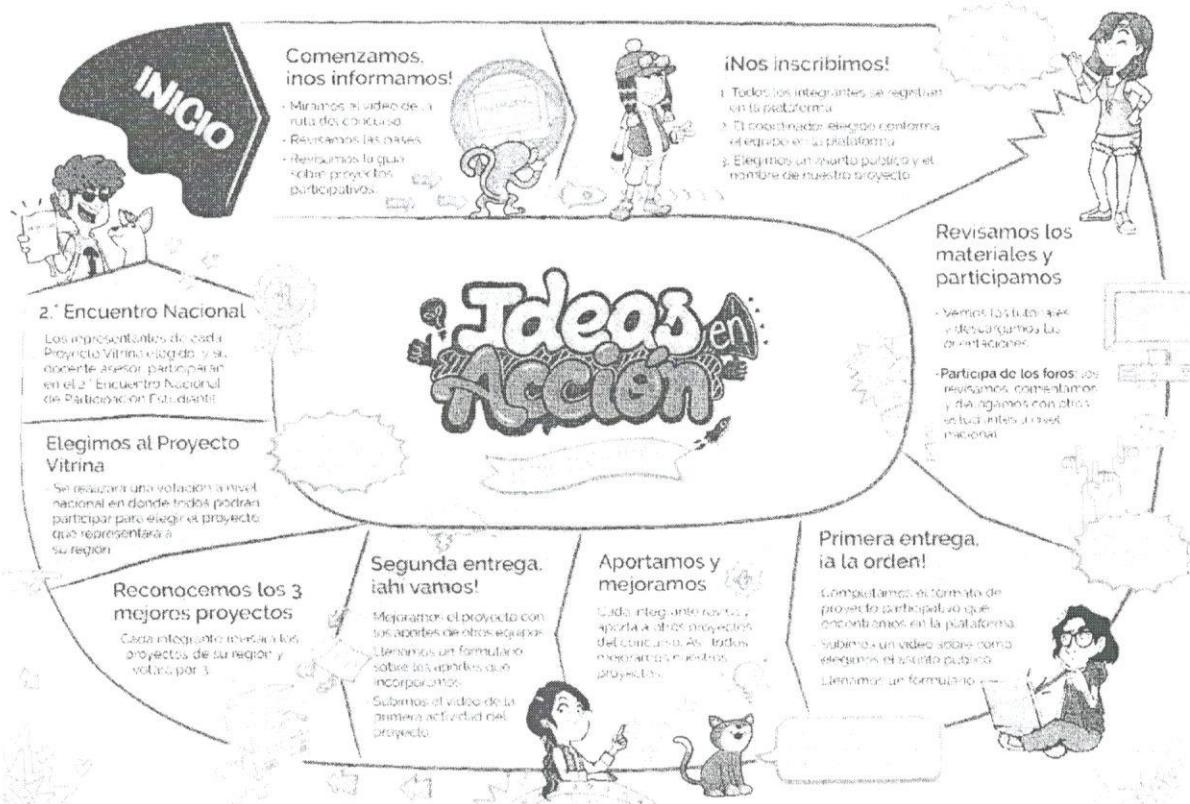
2.2.3 IDEAS EN ACCIÓN

Descripción:

El concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - Ideas en Acción promueve la participación activa, democrática y protagónica de las y los estudiantes, el concurso busca dinamizar y reconocer la acción participativa entre las y los estudiantes, partiendo de la reflexión de sus **Asuntos Públicos** priorizados en la I.E, a fin de poder elaborar, gestionar e implementar **Proyectos ciudadanos /participativos** que buscan dar solución a los mismo. Los proyectos ciudadanos elaborados en las I.E desde el área de FFCC podrán ser presentados en el concurso.

El concurso se desarrolla en una plataforma virtual en la que los estudiantes podrán participar en foros, así como utilizar herramientas de trabajo y edición para elaborar sus proyectos participativos, además, deben incluir como parte de sus acciones (proyecto) el involucramiento de toda la comunidad educativa. **Link de soporte para el concurso:** <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>

Ruta del concurso:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

TODOS JUNTOS
PARA UN BIEJO
AÑO ESCOLAR 2018

2.3 Fortalecimiento de los Municipios Escolares

Descripción:

Garantizar la implementación de los Municipios Escolares en las II.EE a nivel nacional, promoviendo que las y los estudiantes se involucren activamente en un proceso de gestión y elección democrática de sus representantes. El Municipio Escolar (M.E) es el espacio de representación estudiantil que cumple la función de **eje articulador** entre las y los estudiantes y los demás integrantes de la comunidad educativa, por lo que es clave fortalecer y acompañar a sus integrantes en la **gestión e implementación de sus planes de trabajo.**

<http://www.minedu.gob.pe/silahaces/>

• Coordinación y articulación en la I.E:

El Municipio Escolar como eje articulador y representante de las organizaciones estudiantiles existentes en la I.E. dinamizará la Estrategia de Ciudadanía "SOMOS PARES" en la misma, así como gestionará los espacios y acciones que contribuyan al desarrollo y mejoras de los aprendizajes de las y los estudiantes, las cuales deberán estar contempladas en su plan de trabajo.

• Coordinación interinstitucional:

Se buscará establecer coordinaciones permanentes con los organismos electorales (JNE-RENIEC-ONPE) como con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de establecer una agenda de apoyo mutuo, con el fin de promover el fortalecimiento de la gestión de los Municipios Escolares.

• Asistencia técnica y acompañamiento:

Se desarrollarán asistencias técnicas para el fortalecimiento de las capacidades de los/las especialistas de DRE/UGEL en sus jurisdicciones. En estas asistencias se brindarán herramientas y orientaciones en cuanto a la gestión del Plan de trabajo 2018 de los Municipios Escolares y a la implementación de las elecciones del Municipio Escolar 2019.



Durante el 2018 los Municipios Escolares contemplarán dentro de su Plan de Trabajo, acciones relacionadas al "Asunto público" priorizado en al I.E, lo cual les permitirá aportar a la solución de la problemática identificada.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación SecundariaMINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SECUNDARIADecenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación NacionalTODOS JUNTOS
EN EL BELLAS
AÑO ESCOLAR 2018

3. Proyecto Ciudadano

El área de Formación Ciudadana y Cívica- FCC garantizara el involucramiento de toda la comunidad educativa en su conjunto.

Descripción:

Promueve el **protagonismo responsable** como ciudadanas y ciudadanas de las personas que lo ejecutan. Para ello considera la dimensión socio-afectiva, fomenta el inter-aprendizaje e integra la dimensión lúdica, promueve el gusto por el aprendizaje a través de situaciones y actividades significativas que forman en ciudadanía. Estas responden a los intereses, a las necesidades y motivaciones actuales de los/las estudiantes por intervenir en asuntos públicos que les afectan, presentando soluciones a sus problemas identificados. Responde a temas transversales como derechos humanos, democracia y ciudadanía/participación ciudadana.

Objetivo: Contribuir a que cada estudiante descubra que como ser humano es sujeto de derechos y de deberes, que como ciudadano o ciudadana puede aportar a mejorar las condiciones de existencia y de bienestar de su comunidad local, regional o nacional.

- **Coordinación y articulación en la I.E:** Las/los docentes del área de Formación Ciudadana y Cívica -FFCC dinamizarán la elaboración del Proyecto Ciudadano en su I.E, para ello deberán tomar en cuenta las necesidades e intereses de sus estudiantes, quienes junto con el/la docente decidirán de forma democrática (asamblea de aula) el "Asunto Público" a ser abordado. Este espacio y sus acciones contribuyen al desarrollo de competencias ciudadanas en las y los estudiantes y a la mejora de sus aprendizajes.
- **Asistencia técnica y acompañamiento:** Es importante contar con el involucramiento de los especialistas de DRE/UGEL para garantizar la implementación del "Proyecto Ciudadano". Para brindar soporte a las acciones contempladas, se desarrollará asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de los especialistas de DRE/UGEL en sus jurisdicciones. En esta-asistencia se brindará herramientas y orientaciones en cuanto a la implementación del "Proyecto Ciudadano" en la II.EE JEC para el presente año. Asimismo, se busca establecer acciones de acompañamiento virtuales y telefónicas, a fin de atender las dudas y dificultades que se presenten.

Pasos para su implementación:

PASO 1	PASO 2	PASO 3
De un problema de carácter público en tu Comunidad.	A ser estudiando por toda la clase.	Sobre el problema /asunto público priorizado en el aula.
PASO 6	PASO 5	PASO 4
De la experiencia de aprendizaje implementada	A toda la comunidad educativa/autoridad(es) en particular	Contendrá toda la información de la investigación

El Proyecto Ciudadano elaborado podrá participar en el Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - IDEAS EN ACCIÓN.



CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CIUDADANÍA – “SOMOS PARES”

En Secundaria ¡Si la haces!, la hacemos todos		Propuesta de fechas	Ideas en Acción (*) presentación de proyecto ciudadano	Fechas
- Sesión sobre Asunto Público (TOE y FCC) en el aula.		marzo - abril	- Inicio del concurso. Familiarización con la plataforma. Descarga de materiales de orientación.	16 de julio
- I Asamblea Multigrado Elección/priorización del Asunto Público de la I.E.		abril - junio	- Inscripción y conformación de equipos. Registro en la plataforma de PeruEduca. Inscripción en la plataforma de IDEAS EN ACCIÓN (conformación de equipos)	16 de julio al 17 de agosto
- Profundización del Asunto Público Vinculación de las sesiones de TOE, FCC y otras áreas. Elaboración de los productos Educomunicacionales Historietas, radio, teatro, murales, video, otros.		junio - julio	- Elaboración de proyectos y participación en los Foros de Asuntos Públicos (plataforma) Guía para elaborar proyecto participativo/ciudadanos	16 de julio al 31 de agosto
- Organización del FESTIVOCES I Municipio Escolar, Organizaciones Estudiantiles, estudiantes voluntarios y docentes de apoyo.		septiembre	- 1° Entrega (Registro audiovisual y publicación del proyecto participativo) - Retroalimentación participativa Aportes entre equipos. Incorporación de los aportes a consideración del equipo. Valoración del Comité Evaluador del MINEDU	01 al 23 de septiembre
- Fortalecimiento de Municipios Escolares			- 2° Entrega (proyecto final y 2do registro audiovisual)	24 de setiembre al 05 de octubre
- II Asamblea Multigrado Elección del Asunto Público (A.P) 2019. Propuesta de acciones conjuntas (Org. Estudiantiles). Los planes de trabajo de las listas de candidatos deberán incorporar acciones relativas a los A.P de la I.E.		septiembre - octubre	- Selección de tres (03) proyectos ganadores por región Votación interna (participantes inscritos en la plataforma)	06 al 19 de octubre
- Inicio del proceso de Elecciones del M.E. Coordinación con ONPE-RENIEC-JNE			- Elección de proyectos vitrina de cada región (votación nacional)	22 al 26 de octubre.
- Realización del FESTIVOCES II Presentación del balance de la gestión del M.E. y otros espacios de octubre-noviembre Participación Estudiantil (estudiantes líderes). Presentación de candidatos al M.E y planes de trabajo.		noviembre	- Elección de proyectos vitrina de cada región (votación nacional)	29 de octubre al 02 de noviembre
- Elecciones del nuevo Municipio Escolar Estudiantes de secundaria viven una fiesta democrática		diciembre	- Encuentro Nacional Representantes de los proyectos vitrina	En diciembre
(*) Con relación al cronograma de elaboración del Proyecto ciudadano en las II.EE, este será implementado de acuerdo a lo programado en cada I.E				